

Dirección de Evaluación y Acreditación

Informe Final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501144
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Geología
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Facultad de Ciencias Experimentales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Página 1 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P	PÁGINA	1/5



Dirección de Evaluación y Acreditación Id Ministerio: 2501144

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

El título dispone de una página web que recoge la mayoría de información requerida para su adecuado desarrollo. Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a recomendaciones de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los enlaces y las guías docentes.
- Se recomienda emprender las acciones adecuadas para actualizar la página web del título lo antes posible.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGC del título está totalmente implementado y es gestionado por la CGC del título y consta de toda la documentación requerida. Como gestor documental del SGC se utiliza la propia Web del título. Además, la Unidad para la Calidad de la UHU utiliza un espacio compartido en TEAMS de Office 365 como herramienta ágil de suministro de información y comunicación entre esta Unidad y los títulos. Actualmente se está en fase de realizar una revisión completa de todo el SGC.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora y a una modificación. Aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlas se valoran positivamente, se mantienen como recomendación/recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

El SGC ha tenido en cuenta el documento marco de 11 de abril de 2020 para adaptarse a la situación excepcional provocada por el COVID-19.

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación de todos los grupos de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben resolver las recomendaciones pendientes

Página 2 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P	PÁGINA	2/5



Dirección de Evaluación y Acreditación Id Ministerio: 2501144

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El título dispone de una Memoria de Verificación y dos modificaciones del título que fueron valoradas como positivas. En la última modificación (2020), se han actualizado los indicadores referidos a las tasas de graduación y abandono, entre otras. También el informe de la comisión de renovación de la acreditación (2014-2015) emitió una valoración positiva.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda formentar la realización de prácticas externas y movilidad entre los estudiantes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El profesorado del título es en general bastante estable desde sus inicios. En el curso 2018-2019 consta de un 60% de funcionarios (CU y TU mayoritariamente) y de un 81 % de doctores. La ratio quinquenio/profesor es buena y la de sexenio /profesor es significativamente más baja.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene dicha recomendación hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda promover entre el profesorado su evaluación mediante el programa DOCENTIA y obtener datos al respecto para el profesorado de cada título.

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

El título dispone de las infraestructuras, servicios y recursos de la Facultad de Ciencias Experimentales para su desarrollo y de la universidad. El grado de satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS es bueno, con la excepción del Maxiaulario Galileo Galilei.

Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a una recomendación de mejora. Aunque las acciones de mejora propuestas se valoran positivamente, se mantiene dicha recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda renovar las instalaciones y el equipamiento del Maxiaulario Galileo Galilei.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza

Página 3 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P	PÁGINA	3/5





Dirección de Evaluación y Acreditación Id Ministerio: 2501144

El título posee actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación adecuados para la consecución de sus objetivos y competencias.

El título cuenta con sistemas de evaluación fiables para que los estudiantes adquieran las competencias previstas

3.7. INDICADORES

No se alcanza

La Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva es la responsable de la recogida de datos sobre el grado de satisfacción de los diferentes colectivos. Destaca la baja participación de los diferentes colectivos.

El grado de satisfacción estudiantil sobre la actividad docente del profesorado ha ido aumentando a lo largo de los diferentes cursos siendo en el curso 2018-2019 superior al promedio de los títulos de la Facultad y de la Universidad

La evolución del número de matriculados de nuevo ingreso y la tasa de abandono alertan sobre la sostenibilidad del título, la cual no es compensable con la doble titulación, ya que la sostenibilidad debe sustentarse en el propio título. Se han detectado algunas carencias que han dado lugar a recomendaciones de mejora y a una modificación. Aunque las acciones de mejora propuestas para atenderlas se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones/recomendación de especial seguimiento hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el grado de participación en las encuestas de los estudiantes y de los egresados.
- Se recomienda disponer de datos de satisfacción significativos de empleadores, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
- Se recomienda emprender acciones para disponer de datos sobre el grado de satisfacción estudiantil con los tutores de las prácticas externas, el programa de movilidad y la orientación académica y profesional.
- Se recomienda modificar la oferta del título en función del histórico del número de matriculados, sin contar con los alumnos procedentes del doble grado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe emprender con urgencia acciones para incrementar el número de matriculados de nuevo ingreso, para mejorar la tasa de abandono y graduación, asegurando la sostenibilidad del título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión ha comprobado y valorado que el Graduado o Graduada en Geología por la Universidad de Huelva debe abordar MEJORAS SUSTANCIALES en varios de los criterios de evaluación, siendo lo más crítico para el futuro del Título que no se alcanza el criterio 7, relativo a los indicadores y la sostenibilidad. Se constata que no se alcanzan o se alcanzan con limitaciones importantes algunos de los criterios para la Renovación de la Acreditación detallados en el informe.

Se deberá realizar una profunda revisión de cada uno de los criterios que no alcanza el estándar o lo alcanzan parcialmente para proceder a la corrección de los errores y al desarrollo de las acciones de mejora que se planteen a partir de las recomendaciones que se sintetizan o recogen en este informe.

Página 4 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P	PÁGINA	4/5



Dirección de Evaluación y Acreditación Id. Ministerio: 2501144

DEVA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título que evite una posible renovación de acreditación desfavorable.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los enlaces y las guías docentes.
- Se recomienda emprender las acciones adecuadas para actualizar la página web del título lo antes posible.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda emprender acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación de todos los grupos de interés.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se deben resolver las recomendaciones pendientes

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda formentar la realización de prácticas externas y movilidad entre los estudiantes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda promover entre el profesorado su evaluación mediante el programa DOCENTIA y obtener datos al respecto para el profesorado de cada título.

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda renovar las instalaciones y el equipamiento del Maxiaulario Galileo Galilei.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

- Se recomienda aumentar el grado de participación en las encuestas de los estudiantes y de los egresados.
- Se recomienda disponer de datos de satisfacción significativos de empleadores, incluyendo el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas (n).
- Se recomienda emprender acciones para disponer de datos sobre el grado de satisfacción estudiantil con los tutores de las prácticas externas, el programa de movilidad y la orientación académica y profesional.
- Se recomienda modificar la oferta del título en función del histórico del número de matriculados, sin contar con los alumnos procedentes del doble grado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe emprender con urgencia acciones para incrementar el número de matriculados de nuevo ingreso, para mejorar la tasa de abandono y graduación, asegurando la sostenibilidad del título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Página 5 de 5

Código Seguro de Verificación:R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	17/06/2021
ID. FIRMA	R2U2TM99YLVDH59L7DBBZC8XXUWM2P	PÁGINA	5/5